

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

2024 Despido/ceses en general 208/2017.

NIG: 30016 44 4 2017 0000581

Modelo: N28150

Despido/ceses en general 0000208 /2017

Sobre despido

Demandante: Ana Lucas Celdrán

Abogado: Francisco Javier Belda González

Demandados: Spril Norte, Clipresal, S.L., Pfa Asesores, S.L., Pfa Prevención de Riesgos Laborales, S.A.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 208/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Lucas Celdrán contra la empresa Spril Norte, Clipresal, S.L., Pfa Asesores, S.L., Pfa Prevención de Riesgos Laborales, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por Ana Lucas Celdrán, declaro extinguida, a esta fecha, la relación laboral que unía a las partes, y condeno solidariamente a las empresas "Clipresal, S.L.", "Spril Norte, S.L.", "PFA Asesores, S.L." y "PFA Prevención de Riesgos Laborales, S.A." a abonar a la trabajadora la cantidad de diecisiete mil ciento setenta y seis euros con dos céntimos (17.176,02 €) en concepto de indemnización por la referida extinción, además de otros once mil cuatrocientos once euros con sesenta céntimos (11.411,60 €) por salarios adeudados, cantidad que se incrementará con el recargo del 10% anual.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Spril Norte, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 21 de febrero de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.